



INFORME DE ACTIVIDADES de la Secretaría de **Protección Civil** ante la Emergencia Sanitaria COVID-19



21/04/2020



El Sistema Estatal de Protección Civil en cumplimiento a las instrucciones giradas por el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador y el Gobernador del Estado de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas, ha implementado las siguientes acciones preventivas para la mitigación y propagación de la epidemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

- **Instalación de Módulos Preventivos de Atención en el Estado.**

Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, el Sistema Estatal de Protección Civil coadyuvando con el sector salud, ha llevado a cabo la instalación de 216 módulos preventivos en 120 municipios del estado, a través de los cuales se difunden trípticos con las medidas preventivas para evitar contagios en la población, dando cumplimiento al oficio N° IS/DG/5003/0129/2020, girado por la Secretaría de Salud, así como a las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal.



- **Observancia de medidas preventivas en espacios públicos.**

Como acciones preventivas en los municipios del estado en coordinación con autoridades locales, se llevó a cabo el cierre de Playas, Centros Recreativos, Parques, Plazas Comerciales, Zonas Arqueológicas, Museos, Centros Nocturnos, Bares, Iglesias, Centros Religiosos y hoteles; así mismo se han dado recomendaciones en Bancos, Restaurantes y Hoteles, así como difusión de material impreso (lonas, trípticos, infografías) y perifoneos en calles y colonias en comunidades y ciudades.



Así mismo, se llevó a cabo las acciones de sanitización de inmuebles y transportes públicos en los municipios de Amatán, Tapachula, Acala, Altamirano, Palenque, Reforma, Acapetahua, Mazatán, Cacahoatán y Huixtla.



Sanitización de áreas de atención médica



- **Implementación de medidas en el pago de programas federales de apoyo a la población.**

El Sistema Estatal de Protección Civil en coordinación interinstitucional con la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Salud, implementan un operativo preventivo de acompañamiento para observancia de las medidas preventivas para evitar el contagio derivado de la emergencia sanitaria por causa de la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19, misma que se realizará en 600 sedes donde se entregarán los apoyos del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad, beneficiando a 210 mil personas, así como de la entrega de apoyos del Programa Becas para el Bienestar ^{Benito Juárez}, que se llevará a cabo

Informe de Actividades Derivado de la Emergencia Sanitaria COVID-19 del 15 al 30 de abril del presente año; con la finalidad de establecer las medidas de prevención y de comunicar a los asistentes la política de distanciamiento social, derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19.



- **Acciones legales implementadas para la observancia pública de las medidas para atención de la emergencia sanitaria del COVID-19.**

Dentro de las medidas dispuestas por el Gobierno Federal y Estatal, es la evitar eventos o concentraciones masivas de personas que pongan en riesgo la salud y la vida de las personas por el contagio de la emergencia sanitaria por causa de la epidemia de enfermedad generada por el COVID-19, por lo que se han llevado a cabo acciones de conciliación y de carácter legal para la suspensión de actividades de Ferias Patronales y Religiosas en los municipios de San Juan Cancuc, Venustiano Carranza y Cacahoatán.

- **Apoyo aéreo a las acciones de prevención y mitigación de la emergencia sanitaria del COVID-19.**

Se han realizado 28 operaciones áreas con un total de 50:53 horas vuelo, en apoyo a la Secretaria de Salud para la inspección de filtros sanitarios para la mitigación y control de los riesgos derivado de la pandemia COVID-19, en municipios fronterizos con Guatemala: Suchiate, Tapachula, Palenque y Frontera Comalapa. Así como en el

Informe de Actividades Derivado de la Emergencia Sanitaria COVID-19
 traslado de personal médico en los municipios de Reforma, Ocosingo, San Cristóbal de las Casas y Pichucalco.



- **Modelo de Aplicación del Sistema de Comando de Incidentes en Hospitales que atiendan pacientes con COVID-19.**

En coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil, se elabora modelo para aplicación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) para 10 hospitales que atenderán pacientes contagiados por la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19, y los cuales están instalados en 9 municipios del estado, ubicados en Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Pichucalco, Reforma, Palenque, Ocosingo, Comitán y Villa flores.



- **Activación de las Unidades Internas de Protección Civil de la Administración Pública de los Tres Poderes del Estado.**

Se solicitó a través de oficio SPC/DIAR/068/2020 de fecha 17 de marzo del presente año, la activación de las Unidades Internas de Protección Civil solicitándoles el Plan de Continuidad de Operaciones, contándose a la fecha con 32 Planes de Continuidad de Operaciones de las dependencias y organismos públicos del gobierno del estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado.



Además, con la participación de las unidades internas de protección civil se implementaron las siguientes medidas de prevención y protección:

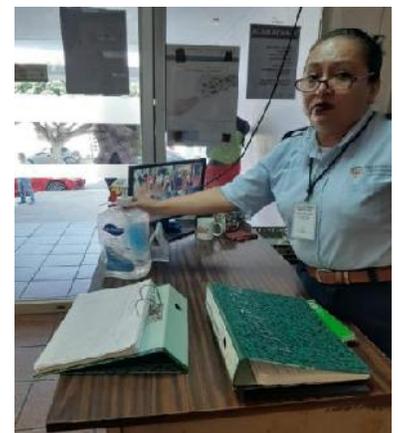
a) Instalación de Filtros Sanitarios.



b) Medición de temperatura corporal.



c) Aplicación de Gel Antibacterial en las Diferentes Áreas de Trabajo



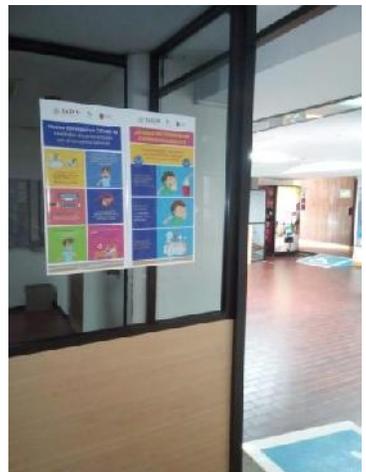
d) Implementación de la Sana Distancia en los Centros Laborales



e) Sanitización en todos los espacios de las Dependencias de la Administración Pública Estatal



f) Difusión de medidas de prevención y protección en salud.

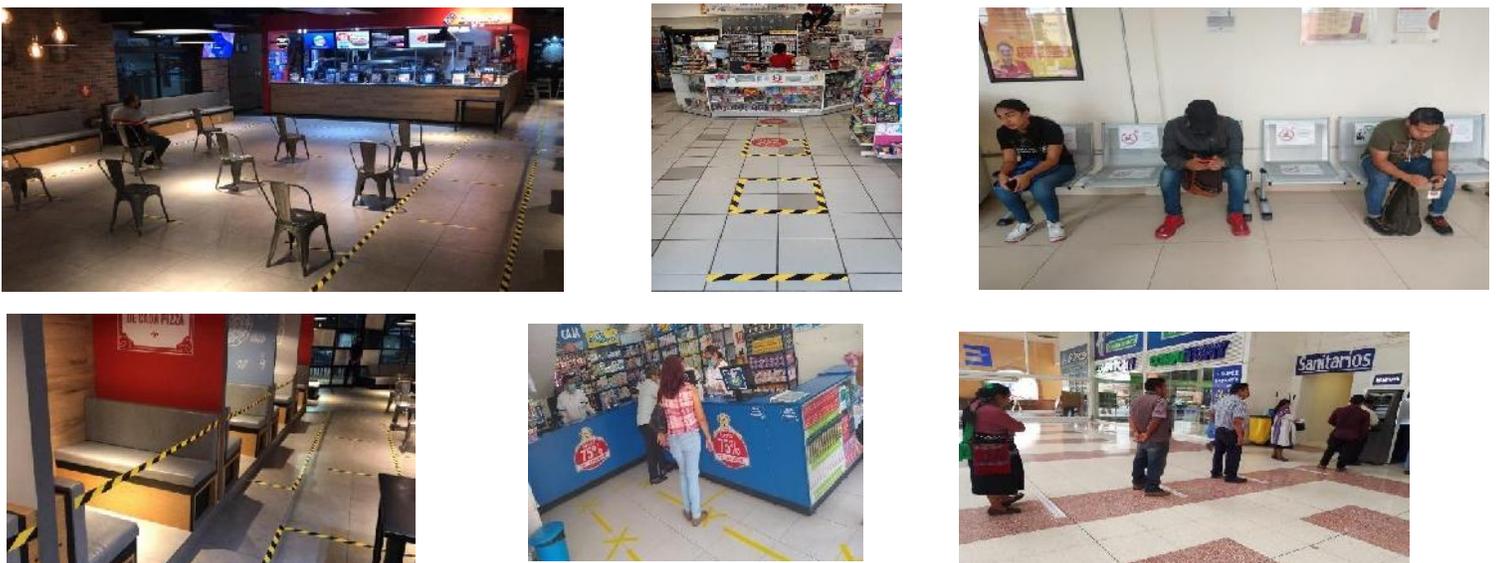


- **Se activan a Profesionales Acreditados para la aplicación de medidas preventivas en empresas.**

a) Instalación de Filtros Sanitarios



b) Medidas de Sana Distancia



- **Operativos de Verificación y Capacitación de centrales de abasto y mercados para guardar sana distancia y aplicación de filtros:**

Lugar	Central de Abastos/ Mercados
Tuxtla Gutiérrez	9
San Cristóbal de las Casas	3
Comitán	8
Tapachula	4
Ocosingo	1

- **Se elabora el Decálogo Preventivo para Comunidades en Chiapas**

Este decálogo, tiene como objetivo proporcionar las medidas para contener la propagación y mitigar el daño ante el COVID-19, a través de los 7, 524 Comités de Prevención y Participación Ciudadana y los cuales tienen como objetivos específicos:

- Fortalecer las medidas de prevención y mitigación.
- Intensificar la vigilancia comunitaria de los posibles casos del COVID-19.
- Fortalecer el conocimiento en las comunidades sobre el COVID-19.
- Reducir la vulnerabilidad de contagio de persona a persona.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DECÁLOGO PREVENTIVO para Comunidades en Chiapas

Emergencia Sanitaria COVID-19 Comités de Prevención y Participación Ciudadana

- ESTABLECER FILTROS SANITARIOS**
En cada entrada a la comunidad y en cada acceso a comercios considerados esenciales.
- QUÉDATE EN CASA (RESGUARDO FAMILIAR)**
En la medida de tus posibilidades. Si te proteges tú, nos proteges a todos.
- ABASTECIMIENTO DE VÍVERES**
Designa a una sola persona por familia para hacer los compras. No olvides limpiar y desinfectar los productos que llevas a casa. Si compras en un restaurante con agua y plato (20 litros y 2 cucharadas de hipoclorito de sodio: cloralex 7 cloraxol / clorox) durante 5 minutos, retira y seca.
- MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASA**
Higiene Personal: lavado de manos frecuente con agua y jabón, en caso necesario usar cubrebocas. Aseo de superficies (mesas, mesas, sillones, esteras) con una solución de 2 cucharadas de cloro en un litro de agua. No compartir toallas, cubiertos y vasos. Lavar frecuentemente ropa, tela y sábanas.
- EVITAR REUNIONES, VELORIOS Y FIESTAS**
Limitar los accesos a espacios públicos, las aglomeraciones pueden causar muchos contagios y poner en riesgo a la comunidad.
- MEDIDAS PREVENTIVAS AL SALIR**
Mantener sana distancia (no abrazos, no besos, no dar la mano). Intenta no usar transporte público y pagar completo. Usa camisa manga larga y pantalones: recoge el pelo y no llevas accesorios. Al regreso deja tu calzado fuera (desinfecta), lávete las manos y procura bañarte inmediatamente, no toques nada, guarda tu ropa en una bolsa plástica.
- CUIDADO AL TOSER O ESTORNUDAR**
Al toser o estornudar cúbrete usando la parte inferior del codo. Evita llevarte las manos a los ojos, nariz y boca. En caso de usar una servilleta o papel desechable, colócalo dentro de una bolsa de nylon y tíralo en un contenedor de basura.
- IDENTIFICA A LOS RECIÉN LLEGADOS**
Si algún familiar, vecino o conocido regresa de viaje a tu comunidad debe aislarse durante 14 días.
- EN CASO DE SÍNTOMAS**
Si tú, alguno de tus familiares o conocidos presenta fiebre, dolor de garganta, tos, dolor en el pecho y malestar general, de aviso a las autoridades de tu comunidad o llama al número de teléfono 800 772 2020 y aislale con los que haya tenido contacto.
- USA LA LÍNEA DE LA VIDA**
En caso de presentarse fiebre, tos, dudas o lesiones. Si tú o alguno de tus familiares presenta dificultad, agitación, ruidos al girar el tórax o tos seca y requiere de ayuda especializada comunícalo al número de teléfono (24 horas, 365 días) 800 911 2000

En coordinación con el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno de Chiapas se elaboró un spot institucional para difundir las recomendaciones plasmadas en el Decálogo Preventivo para Comunidades.



- **Centro Estatal de Contingencias COVID-19**

Con fecha 6 de abril del 2020, se instaló el Centro Estatal de Contingencias COVID-19, con la participación de 9 dependencias: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Protección Civil, Fiscalía General del Estado, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional y Centro Nacional de Inteligencia en Chiapas.

Se han efectuado los siguientes acuerdos y actividades:

1.- Se presentó la estrategia de operación, en la cual se describen las funciones de cada una de las dependencias que integran el Centro Estatal de Coordinación de Emergencias.

2.- Elaboración del Plan de Emergencia Integral que contempla:

- a. Emergencia Sanitaria COVID-19 Fase 3
- b. Emergencia Económica y abasto
- c. Emergencia Socio-Política
- d. Emergencia Hidrometeorológica (Temporada de Lluvias y Ciclones 2020).

3.- Se realizó conferencia virtual sobre manejo de cadáveres con Cruz Roja Internacional, el jueves 9 de abril, a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Protección Civil.



- **Integración de Información Solicitada por la Secretaría de Marina**

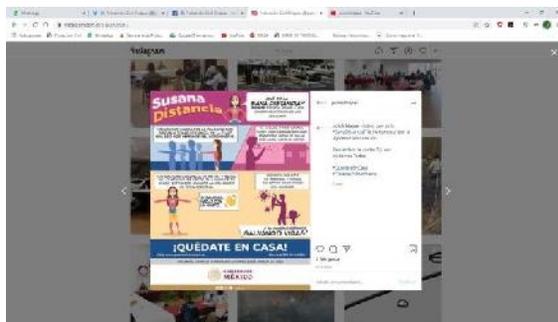
Con el objeto de estrechar y fortalecer la coordinación para estar en condiciones de desarrollar las acciones y actividades de planeación, organización y operación durante la emergencia sanitaria COVID-19 se integra la información solicitada por la Secretaria de Marina a diferentes dependencias del gobierno del estado, relativa a:

1. Almacenes de víveres y Centros Comerciales.
2. Gasolineras.
3. Farmacias.
4. Plazas y Centros Comerciales.
5. Restaurantes.
6. Centros Recreativos y de Esparcimiento.
7. Casetas de cobro.
8. Vías de acceso principales carreteras.
9. Instalaciones principales de Gobierno.
10. Hospitales, Clínicas, sanatorios, centros de aislamiento voluntario.
11. Almacenes de Medicamentos.
12. Crematorios.

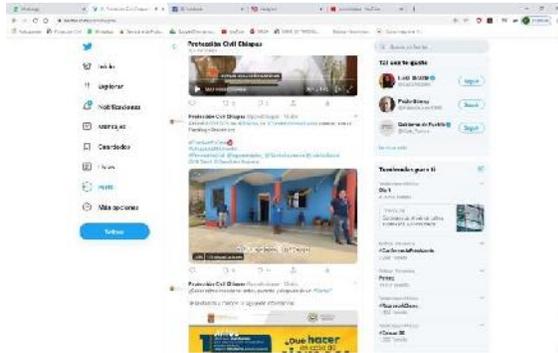
13. Módulos de Información para la prevención y Diagnóstico del COVID-19.
14. Playas y Balnearios.
15. Centros Recreativos y de Esparcimiento.
16. Plazas y Centros Comerciales.
17. Restaurantes.
18. Estaciones de la Policía Federal, Estatal y Municipal.
19. Agencias de ministerios Públicos del Fuero federal y fuero común.
20. Centros de Readaptación Social.
21. Centros Federales de Reinserción Social.
22. Estaciones de la Policía Federal, Estatal y Municipal.
23. Agencias de ministerios Públicos del Fuero federal y fuero común.
24. Centros de Readaptación Social.
25. Centros Federales de Reinserción Social.
26. SEMEFOS.
27. Delegaciones de Fiscalías, Federal, Estatal y Municipal.
28. Centrales y estaciones de distribución eléctrica.
29. Sistemas de almacenaje "presas", abastos y distribución del agua
30. Vías de comunicación (aeropuertos, puertos marítimos, ferrocarriles, infraestructura carretera, casetas de peaje, así como aduanas).
31. Instalaciones Migratorias y albergues de migrantes.
32. Centros Federales de distribución de alimentos.

- **Difusión de Medidas Preventivas a la Población Derivadas de la Emergencia Sanitaria COVID 19.**

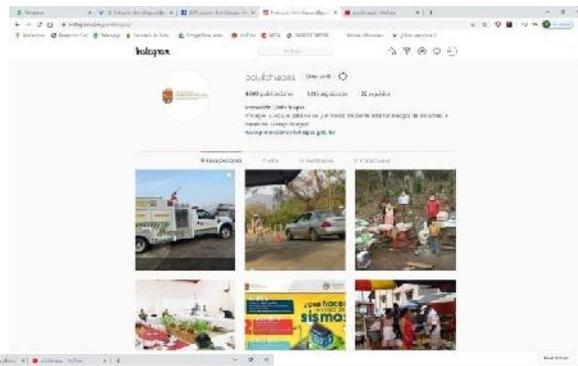
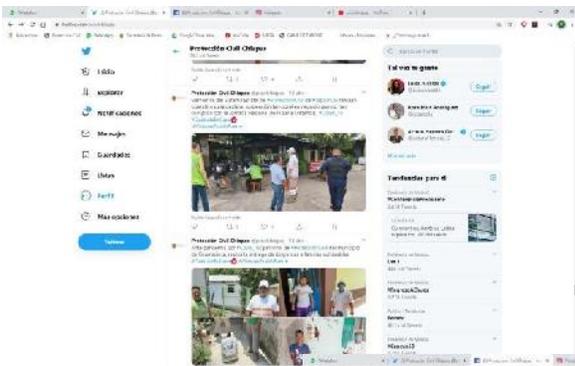
Redes Sociales: Se mantiene la difusión de medidas preventivas emitidas por la Secretaria de Salud sobre las preventivas ante el Covid-19 a través de Facebook, Twitter e Instagram.



Informe de Actividades Derivado de la Emergencia Sanitaria COVID-19



De igual forma se difunden de manera permanente las acciones y recomendaciones generadas por el Sistema Estatal de Protección Civil en materia de prevención y protección ante el Covid-19.



Informe de Actividades Derivado de la Emergencia Sanitaria COVID-19

Se colabora con la Secretaría de Salud y el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía en el Programa Salud en el Hogar, emitiendo recomendaciones preventivas ante la pandemia.



Comunicados de Prensa: Se emiten comunicados de prensa para socializar las acciones que realiza el Sistema Estatal de Protección Civil ante el Coronavirus COVID-19.

<https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/continua-pc-promocion-de-medidas-preventivas-y-proteccion-ante-el-covid-19>

<https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/gobierno-de-chiapas-crea-centro-estatal-de-contingencias-covid-19>

<https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/gobierno-garantiza-abasto-de-productos-durante-contingencia-sanitaria-por-covid-19>

<https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/proteccion-civil-mantiene-operaciones-aereas-para-salvaguardar-a-la-poblacion-chiapaneca>